

# A. C. DE P.

AÑO IX

MADRID, 28 DE FEBRERO DE 1933

NUM. 142

## Rectificación del capitalismo liberal: Interpretación de conjunto

### Estudio del señor Larraz para el Círculo de Madrid

El señor Larraz comenzó aludiendo a la exposición de la mecánica del capitalismo liberal, hecha por otros compañeros en anteriores sesiones del Círculo; principalmente a las teorías del equilibrio monetario, del comercio internacional, de las crisis y a la llamada "ley del bronce" relativa a los salarios. Todas ellas convienen en que las perturbaciones del equilibrio económico se autocorrigien por la virtualidad de fuerzas immanentes en el capitalismo. El señor Larraz manifestó que estos procesos de restauración del equilibrio perturbado, *distinguen la organización que no siempre se pueden conservar y que en todo caso son tratadas de distinta sñera a los principios de la justicia y carecen de aquella armonía que entusiasma a Bastiat*. Por eso la solución de la crisis actual no está en retornar al liberalismo del siglo XIX, aunque tampoco lo esté en la implantación del socialismo.

Para el señor Larraz la historia económica evoluciona hacia una economía dirigida y con el fin de desarrollar su pensamiento, el disertante expuso los siguientes puntos de vista, parte de una conferencia que recientemente dió en la Academia de Jurisprudencia de Madrid.

#### La Economía dirigida

Ahora bien, me diréis vosotros, a través de Sombart hemos comenzado a intuir algo la economía planificada, la economía ordenada, pero es necesario clasificar un poco más las ideas. ¿Esta ordenación reflexiva y consciente puede hacerse sobre el actual mecanismo institucional, variando sólo la intensidad y la proporción de las funciones económicas, o es necesario previamente alterar ese mecanismo institucional? Evidentemente: es necesario modificarlo. Se impone someter la empresa privada a una jerarquía orgánica instaurada en la economía nacional y expresada jurídicamente. La economía planificada aspira a un desarrollo más armónico y más eficiente de las actividades, pero comienza por transformar la estructura y las facultades de los órganos, sin perjuicio de respetar la propiedad privada. Tratemos de esquematar el sentido y caracteres de esta transformación deliberada que Sombart, por ser historiador antes que político, por ser espectador antes que creador, no acaba de dibujar. El empeño es difícil.

Permitidme que evoque el recuerdo de dos economistas a los que el porvenir ha de rendir, sin duda, mayor estimación que el pretérito, los cuales vinieron a plantearse un problema semejante al que nosotros nos planteamos. Me refiero a Sismondi y a Rodbertus, el repaso de cuyos análisis hace al espíritu experimentar esa emoción tan frecuente en el lector de la historia: sentirse en buena parte contemporáneo del pasado. Sismondi vivió impresionado por la dura concurrencia y las primeras crisis del capitalismo; sobre todo, la de 1818 le conmovió vivamente. Rodbertus estudió con gran vigor el proceso capitalista reparando lo mismo que el anterior en las crisis y en la desigual distribución de la riqueza. Uno y otro repugnaban la socialización de la propiedad, pero en la formulación concreta de la corrección del capitalismo no fueron felices. No obstante, es curioso recordar que a partir de 1837 Rodbertus propugnó la sustitución de la libertad natural por un "sistema de dirección por el Estado". Fue, pues, Rodbertus el primero que cronológicamente lanzó la idea de economía dirigida.

#### Corrección orgánica del capitalismo

¿Cómo corregir orgánicamente el capitalismo? Comencemos por esquematar las bases del capitalismo puro, en sus orígenes prístinos. El impulso arranca exclusivamente de la iniciativa privada; las masas de producción, circulación y consumo se determinan por impresiones subjetivas sobre el estado del mercado; las relaciones cuantitativas de precios, rentas, intereses, salarios y beneficios fijanse por las fuerzas de la oferta y la demanda; en fin, el comercio exterior se rige por el libre cambio o por un proteccionismo moderado. Pero el capitalismo original evoluciona históricamente y en su máquina se introducen, en general, de modo esporádico, piezas que alteran en varios sentidos el equilibrio y funcionamiento de la misma: intervenciones estatales, cárteles, legislación social, tasas de precios, rentas y salarios; contingentación de las corrientes de producción y comercio, moneda dirigida, etc. Esta alteración esporádica del capitalismo tenemos que hacerla sistemática, refundiendo en el mecanismo primitivo las nuevas piezas y aún otras y reconstru-

yendo el mecanismo todo con tal trazón que no se advierta cuáles sean las partes nuevas y cuáles las viejas. Hagámoslo. ¿Qué debe ser, a nuestro juicio, la resultante, el esquema del nuevo capitalismo?

Yo os pido licencia, señores, para traer aquí a nuestra consideración, sin aspavientos de nadie, un trozo vital de la Edad Media: la organización corporativa. No esa organización corporativa tan difundida en el medio español, exclusivamente como una fraterna, cristiana y patriarcal camaradería de maestros, oficiales y aprendices que en su generosidad no disputaban por maravédi más o menos. Me refiero a la organización corporativa de la Edad Media en su integridad sistemática, más amplia que la moderna de Italia, y caracterizada por los siguientes rasgos: zonas de economía cerrada; monopolio del gremio local; distribución de la capacidad productiva de las empresas gremiales; jerarquía profesional; reglamentación de fabricación, salarios y precios. Pues bien, sobre este esquema, adaptado a las peculiaridades de los tiempos modernos, es sobre lo que yo veo factible la corrección orgánica del capitalismo. Las variantes se refieren principalmente: a sustituir el límite local de la economía corporativa por el límite nacional; a corporativizar la agricultura; a permitir en las empresas la presencia de capital no vinculado a la jerarquía del trabajo; a perforar las murallas exteriores manteniéndolas abiertas a un comercio exterior, en gran parte contingentado por acuerdos internacionales; a colocar en la cúspide del edificio corporativo al Estado como órgano de coordinación de las corporaciones con poder subsidiario para establecer la contingentación de masas y la relación cuantitativa de valores en sus varias acepciones.

#### Impulso social, no estatal

Derivan de esta nueva estructura capitalista las siguientes ventajas:

- 1.ª Mantener el estímulo personal de poder capitalizar y gozar del capital.
- 2.ª Reducir respecto del socialismo la actividad estatal.
- 3.ª No anular, a pesar de las contingentaciones de producción y comercio, la posibilidad de mejorar las calidades de los productos, siempre que dentro de las cifras de los contingentes la demanda pueda gravitar libremente sobre las



# ESTUDIO ESPECIAL DEL LIBERALISMO DE CÁNOVAS

Trabajo preparado para el Círculo de Madrid por don Ramón de Madariaga

Hubiera deseado realmente hacer el estudio especial del liberalismo de Cánovas, a que el título se refiere. Pero, por mucho que la figura lo merezca, yo no lo puedo realizar al presente, ya que me acerco a Cánovas, si con más respeto, con menos tiempo que nunca, debido a que experimento, si bien en una esfera muy modesta, lo que él llamaba "las tristes satisfacciones de la ambición política", que además de tristes son absorbentes en extremo.

Cánovas fué un político liberal. Ocultarlo sería hacerle agravio notorio. Su primer discurso en el Parlamento habla de que al mismo tiempo que hacer gobierno es menester hacer libertad, y cuando acomete la obra restauradora, pide al trono que se levante para reconocerle como legítimo, "que tenga la suficiente fuerza, que tenga la suficiente anchura para traer y consolidar el orden con la libertad".

El se esforzó toda su vida por hacerse contar "entre los conservadores que están dispuestos a permanecer dentro de las corrientes liberales de los tiempos". Estimó, finalmente, que "cabe ser liberal y muy católico juntamente, no obstante el deplorabilísimo equívoco con que se intenta desopinar la palabra liberalismo en nuestros días".

## El orden y la libertad

Entendió siempre Cánovas que, "la libertad pública para desenvolverse exige que haya al frente de las naciones poderes sólidos, garantizados, no sólo

porciones más selectas, con mejoramiento del precio de estas porciones.

- 4.ª Equilibrar producción y consumo.
- 5.ª Ordenar la distribución de la renta.
- 6.ª Equilibrar las relaciones internacionales.

No me extrañaría, señores, si en el fondo del espíritu de alguno de vosotros surgiese con toda elegancia una o varias ironías. Es natural. Pero sin petulantía permitidme que, contra posibles calificaciones de utopistas, recuerde que sistemas más radicales hemos visto en la realidad, impuestos a sangre y fuego. Ahí está Rusia; quince años lleva luchando por consolidar un orden más duro, más exagerado, más cruel... ¡Quince años! Cuando esto sucede, el capitalismo podrá dudar de una sugerencia para transformar la economía de propiedad privada, pero yo, con toda modestia, dudo más del capitalismo que no quiera modificarse. Decía Bastiat que las leyes del individualismo económico le arrancaban las emociones que a Newton arrancaran las leyes de la gravitación. Y yo, que reconozco la gloriosa labor realizada, aun con todos sus defectos, por el capitalismo del XIX y de los primeros años del XX, mirando al porvenir entiendo que no debemos emocionarnos ante las armonías del economista francés.

por la fuerza material, sino por la fuerza de las leyes".

La fuerza material no basta. Siendo ministro de Ultramar, se produce el 22 de junio de 1866 la insurrección en Madrid de Milicia y paisanaje a la que sirvió de foco el Cuartel de San Gil, donde fueron asesinados los oficiales. Desde aquella fecha, que vino a ser el 17 de Isabel II, se inauguró lo que Cánovas llamaba "el período de resistencia". Cánovas no renegaba de "la justa y legítima resistencia, de la justa y legítima represión que se había llevado a cabo en dicho día, ni siquiera la que hubiera "podido hacer el Gobierno actual (González Bravo) a los verdaderos perturbadores del orden público, con arreglo a las leyes y en defensa de las instituciones y de los intereses fundamentales de la sociedad española". Pero lo que no podía vencerle era la resistencia a todo trance, pasando por encima de la Constitución y de las leyes y buscando, como único objetivo de la gobernación, el mantenimiento del orden público. Veamos algunos textos. "Yo amo las naturales atribuciones del Poder; yo amo los medios legítimos del Poder; yo, desde que le he conocido, desde que le he ejercido, sobre todo, no he hecho jamás por desvirtuar, y menos por destruir, sus condiciones fundamentales. Pero con esto y todo, señores diputados, cuando me levanto a la esfera de la discusión, así como cuando vosotros os remontéis también a examinar con imparcialidad filosófica las cosas, ¿podremos encontrar que lo que se llama orden público, aunque agente tan principal de la prosperidad de las naciones, sea lo único a que puedan y deban aspirar los hombres en un país culto?... ¿Se atreverá alguien, aquí, a sostener que no hay situaciones de orden público que son peores que todas las anarquías que nos ha presentado hasta ahora la Historia". Cánovas, en este magnífico discurso pronunciado en plena madurez, a sus cuarenta años de edad, sentaba que el orden material merecía una corta estima en relación con el orden moral que se establece por medio del respeto a los principios y a las leyes:

"¿Qué se necesita para restablecer en una sociedad de cualquiera manera perturbada, el orden moral?"

"A mi juicio, es de toda evidencia que se necesitan tres cosas. En primer lugar, que se profesen, proclamen y defiendan principios: principios en religión, principios en política, principios en administración; porque, en una palabra, los principios son la primera base de todo orden moral, y no puede haberlo sin principios. Toda perturbación moral supone una perturbación anterior en los principios, una gran confusión cuando menos en los principios, y a esa confusión, a esa perturbación, hay que oponer afirmaciones claras y terminantes sobre los principios que se trata de hacer triunfar en la sociedad perturbada".

"Se necesita, en segundo lugar, después de poseer principios, leyes y respeto a las leyes; porque el más grave de todos los síntomas de perturbación que pueda ofrecer una sociedad cualquiera, es la falta de leyes suficientes, o la falta de respeto a las que existan."

## La democracia

Cánovas era, en cierto sentido, demócrata y consideraba el avance de la democracia como un imperativo irresistible de nuestra época: "En vano nos opondríamos a las invasiones del espíritu general..., se irá a la democracia, a cierta democracia, en todas partes; a la ruina de las desigualdades sociales; se irá al derecho común en todas partes: lo mismo en Inglaterra que en todas las naciones; un poco antes, un poco después, se irá; no hay duda alguna." Claro que "la gran solución de igualdad, de fraternidad, de democracia", que Cánovas veía penetrar en todas las instituciones y en todas las esferas, la quería dentro de un plano inteligente, doctrinal, culto, porque le espantaba ver a las clases ignorantes, "impías, indisciplinadas y legisladoras a un tiempo". A propósito de esto, en 8 de abril del 69, decía estas palabras, tan de actualidad: "Toda sociedad cuyo elemento político sea el sufragio universal, y en que se llegue a lograrse y alcanzarse la triste victoria del ateísmo, o siquiera de la indiferencia religiosa en general, por lo mismo que tiende más al socialismo, está más lejos de la República y de una verdadera democracia..." Además, veía Cánovas que la democracia, tal como se entendía y practicaba por el mundo, representaba "la constante inmolación de lo superior a lo inferior, dentro del orden social". Y esto estimaba que era un retroceso marcadísimo. Para ascender "desde la miseria a la participación en el Poder o la soberanía, admitía Cánovas dos grados: la propiedad, el primero; el segundo, el derecho electoral; porque primero había que democratizar la propiedad, haciéndola asequible a todos, por virtud del trabajo y del ahorro, y luego hacer accesible el Poder a todo el que fuera propietario, porque... "Aristóteles sabía ya la gran verdad a que hoy cierran los ojos muchos sociólogos y estadistas, de que el hombre igual en derechos políticos a cualquier otro, no puede menos de aspirar también a ser igual a todos en fortuna, y que la íntegra o legítima democracia y el comunismo eran ya en Grecia, como ahora, una cosa misma". Por eso Cánovas previó lo que había de peligroso en el fondo de las aspiraciones de la democracia republicana. "En aquellos bancos—decía en 1869, señalando a los que ocupaban los republicanos de entonces—están hoy condensadas todas las esperanzas indefinidas del pueblo."

"En aquellos bancos están representadas todas las pasiones insaciables de la muchedumbre, que la sociedad humana está condenada, a mi juicio, a no satisfacer jamás; en aquellos bancos



están la utopía religiosa, que consiste en creer que una sociedad puede vivir sin culto positivo, y la utopía económica, que consiste en pensar que pueden resolverse de una manera absolutamente justa los conflictos perennes del capital y el trabajo; en aquellos bancos está la utopía política, que consiste en querer que todos, absolutamente todos los hombres, por igual y a un tiempo, puedan intervenir constantemente en la dirección de la sociedad común, o sea en el régimen del Estado."

#### El acatamiento al Poder

##### constituido:

Ya que hemos hablado de Cánovas en relación con la República, hablemos de un tema que ha tenido recientemente cierta actualidad, cual es el de la actitud que deben guardar las fuerzas conservadoras frente a los gobiernos nacidos de una revolución. Cánovas, frente al Poder que encuentra su origen en la revolución del 68, hace manifestaciones que vamos a extraer. "Se puede—dice—, no ya sólo admitir sencillamente los hechos consumados, en cuanto lo son, sino hacerse cargo de las circunstancias y de las necesidades tal vez que han producido los hechos de que se trata; y teniendo en cuenta tales circunstancias y tales necesidades, examinar con serenidad e imparcialidad completa, si puede salir de los hechos consumados el bien del país, para, si de ellos puede salir el bien del país, aceptarlos lealmente; y si de ellos no puede salir el bien del país, abstenerse de todo lo que pueda producir responsabilidad moral que no se ha merecido."

"No teniendo el deber de contribuir desde el primer instante, ni todavía desde ahora, a un orden de cosas que ni he creado, ni me ha sido dado dirigir en el sentido que hubiera podido yo creer útil a mi patria, completamente independiente y sin compromiso de ningún género, ni por eso, ni por mi parte, a las transacciones. Pero, por lo mismo que puedo transigir o no, no transigiré jamás con lo desconocido."

"Pero aguardo, en cambio, señores diputados, la experiencia que estáis haciendo con calma; la aguardo con lealtad; la aguardo con desinterés; y desde ahora digo a todos los señores diputados que componen la mayoría... de esta Asamblea que si hacen felizmente esa experiencia; si pueden con el texto de la Constitución escrita traer a este país la paz...; devolver la confianza a las clases conservadoras y devolver con ella el trabajo a la clase proletaria; darle, en suma, al país todo lo que al presente le falta, yo bajaré mi cabeza, yo me daré por vencido en mis antiguas opiniones, y así como no os creo dificultades para eso hasta ahora, no os las crearé jamás."

"Hasta aquí la experiencia no ha dicho nada en favor de las opiniones que han sido contrarias a las mías durante toda mi vida anterior; hasta aquí la experiencia nada ha dicho definitivamente en favor vuestro; quien todo lo ha dicho es la victoria. Y yo no me dejo, señores, convencer por la victoria."

Tres años después, en 24 de enero de 1872, presintiendo Cánovas el advenimiento de la República, se muestra dispuesto a estar al lado del Gobierno republicano, "mientras defendiera la ley

republicana y el derecho republicano" contra los demagogos y manifestaba que si dentro de la legalidad entonces actual "se encontraban asegurados los intereses fundamentales de la sociedad española", acataría esa legalidad.

#### Cánovas y las diversas libertades

Quisiera dar una ligera referencia de la actitud de Cánovas frente a alguna de las diversas libertades que pueden consignarse en una Constitución para llegar a la que más nos interesa actualmente, que es la libertad económica, tan íntimamente relacionada con el problema social. En punto a libertad religiosa, Cánovas se mostró partidario de la tolerancia. "Yo no defenderé ya jamás—decía—la intolerancia religiosa. A la Iglesia no la defenderé manteniendo la penalidad para los nacionales, que consigna aún en sus páginas el Código vigente." Fundamentaba Cánovas esta libertad en precedentes históricos y en el ambiente de los tiempos: "Admitían la libertad de cultos (los conquistadores de Toledo y Granada) para rendir más pronto ciudades, ¿y no se puede admitir para no perturbar un país, para no añadir en él una nueva causa de discordia, para no aislarle constantemente de las corrientes de la civilización europea?...". El artículo 11, en que esta tolerancia se consigna, tan combatido entonces, sería hoy la fórmula ideal.

Recientemente, y en relación con la aparición de un periódico defensor de ideas fascistas, se ha citado la frase de Maura de que el pensamiento no delinque. Cánovas jamás sostuvo que el pensamiento exteriorizado no delinquiese. "Cuando se castiga—dijo—una opinión sediciosa, una opinión perturbadora, un delito, como lo ha llamado la ley inglesa, de tendencias, se castiga esto aunque no sea seguido de efecto, aun cuando no haya más que la mera opinión que hubiera podido producir perturbación, aun cuando la perturbación misma no se haya producido en poco ni en mucho." "Hay delitos que se cometen por la palabra, y consisten en la expresión de opiniones perturbadoras, de opiniones peligrosas, de opiniones sediciosas, y estos delitos son delitos especiales, son delitos aparte, necesitan también una represión especial". Hasta tal punto estimó esto Cánovas, que apreció siempre que en los Cuerpos colegisladores no se podía poner de manifiesto opiniones contrarias al régimen establecido, "no todas las opiniones que se pueden tener lícitamente en casa se pueden tener en los Cuerpos colegisladores: el instrumento de hacer leyes, instrumento verdaderamente legal, tiene que vivir dentro de la ley y no puede vivir lejos de su esfera".

#### La libertad económica

En los últimos años de su vida dedicó Cánovas preferentísima atención al problema social, que ha llegado a adquirir tan notoria preponderancia en nuestro siglo. El jefe del partido conservador se informaba cuidadosamente de las medidas de los Estados europeos y de los escritos del Pontífice León XIII, para cuya sabiduría tuvo frases de gran elogio. Cánovas, encarándose con los postulados de la economía clásica, empieza por decir: "No puedo admitir que esta libre concurrencia entre naciones ni entre individuos sea absoluta ley del

sistema social..." Cánovas reacciona contra la estrecha concepción que del Estado tenían los liberales ortodoxos, "la asociación de los ciudadanos de cualquier país", que no puede menos de tener por fin superior el mayor bien posible de cada uno y de todos en junto, ¿debe contraer sus efectos a mantener un estado de lucha de hombre a hombre, que engendre vencedores sin obligaciones y vencidos sin derechos?" Estima Cánovas que no se puede reducir "aquella personalidad suprema (el Estado) a una irracional vagancia distraída tan sólo por el ejercicio prosaico de las funciones de policía".

Observa que "los famosos *laissez faire, laissez passer*" no han suprimido la miseria; al contrario, la hermanan con "la prosperidad más esplendorosa, formando entre ambas los dos puntos extremos de una vida individual con iguales derechos originarios creados por Dios". Muestra el dogma de la concurrencia sin límites como predecesor del positivismo zoológico que "reputa toda lucha por la vida necesaria y hasta provechosa, aunque llegue al exterminio de unos u otros animales". Estima que el elemento racional o moral que hay en el hombre debe valerle para luchar contra estas tendencias naturales, como se lucha contra la fuerza de los ríos y de los torrentes. Admite que "el primero de los especiales móviles de la producción continúe siendo para la economía política el egoísmo, o, si otro término se prefiere, el interés"; pero "la Ética tiene, en cambio, sus postulados independientes, maravillosamente sintetizados en el precepto evangélico de tratar al prójimo como a sí mismo; precepto que cuando por puro amor de Dios no se cumple, la sociedad, en una u otra forma, habrá de cumplir. Lo que importa es que ambas disciplinas vivan paralelamente en la sociedad", "concertadas" en la política económica de las naciones bajo la inexorable inspección del Estado, como buenas compañeras y para todo aquella a que la caridad cristiana y su remedo, el altruismo, no basten". El Estado, pues, ha de intervenir "a nombre del elemento ético que toda legislación racional pide", poniendo "mano en las extremas conclusiones de la economía política clásica, para que su aplicación práctica no degeneren en perturbadora del orden histórico internacional y del orden moral eterno". De ahí "el derecho del Estado mismo a intervenir en la organización de todas las funciones de la vida pública y, entre otras, de las que se refieren a los cambios internacionales y al trabajo nacional", imponiendo "conciertos forzosos... a nombre del supremo interés de la sociedad entera" para armonizar el capital y el trabajo. Porque "el Estado, encarnación superior de la necesidad humana de vivir en sociedad, no puede ser indiferente a nada que la dicha necesidad demande; antes ha de obrar como activo agente de la necesidad dicha, cuando ella esté bien demostrada".

Pero aun esta intervención del Estado no hará más, tal vez, que aplazar el conflicto, porque los proletarios van a intervenir en el Estado mismo por medio del voto, y Cánovas se rie de "aquellos que, en vez del pan seguro, del descanso saludable, del socorro y amparo en la vejez, que hoy los proleta-



rios piden, les dan voto en las elecciones políticas, a condición de emplearlo forzosamente en pro de la propiedad, de la herencia, de la libre concurrencia absoluta". Por el contrario, aparece que "el sufragio universal tiende a hacer del socialismo una tendencia, si bien amenazadora, indisputablemente legal". Como todos los hombres votan, y todos los votos obtienen igual peso, preponderan "en principio los proletarios", y Cánovas ve a la "democracia obrera" formando en el futuro poderosísimos partidos, "los cuales u organizarán del todo, o en tanto grado participarán de la organización del Estado, que éste tenga que abrir la puerta a sus exigencias, por anticientíficas que sean. Y entonces "tras ese momento crítico del porvenir, surgirá probablemente la dictadura, lo que en tiempo de Aristóteles se llamó tirano y en tiempo de Cicerón, César..." "Cuando las minorías inteligentes, que serán siempre las minorías propietarias, encuentren que es imposible mantener la igualdad de derechos con ellas a la muchedumbre; cuando vean que la muchedumbre se prevale de los derechos políticos que se le han dado para ejercer tiránicamente su soberanía: cuando vean convertido lo que se ha dado en nombre del derecho en una fuerza brutal para violentar todos los demás derechos: cuando vean que todo lo inicuo puede aspirar al triunfo con la fuerza desencadenada por los apetitos sensuales: cuando todo eso vean, buscarán dondequiera la dictadura, y la encontrarán. Tal es la historia eterna del mundo."

Todo esta anarquía, que conduce al cesarismo, se produce, según Cánovas, cuando la Constitución del Poder público deja de responder al estado de la propiedad o de la fortuna. Siempre ha existido un paralelismo entre la distribución de la propiedad y la participación en el poder político, pero en la actualidad, "pues que la propiedad y el capital dejan de tener a su devoción el Poder público..., una de estas dos cosas: o destruir por sus fundamentos las instituciones y las leyes democráticas, restableciendo el antiguo sistema jerárquico de las sociedades europeas, y volviendo a aunar el Poder público con la riqueza; o intervenir en los crecientes conflictos entre el capital y el trabajo para ir aplazando, cuanto quepa al menos, las finales soluciones anárquicas o cesaristas". Aunque Cánovas estima que no basta la caridad, está muy lejos de desdenar la intervención de esta virtud y de la Iglesia católica. "No en vano tiene siglos, ha dicho y demostrado el cristianismo, muy en especial por medio de la Iglesia católica, y óyense hoy mismo en la Cátedra de San Pedro, que todos estamos obligados a buscar grandes mitigaciones al dolor del prójimo, por ley de Dios. Y a este prójimo miserable debe llevarle la Religión, en cambio, el consolador convencimiento de que no es mundo éste de justicia absoluta ni de igualdad, como le mientan algunos, sino de imperfección, porque el dolor prepara en él y prueba al hombre para el bien o el mal eterno. Tal concepto de la vida, universalizado, mantenido siempre en su extensión antigua, bastaría a resolver en bastante parte la cuestión obrera y social." Por eso, "la Revolución francesa, mucho más anticlerical que liberal"... "por toda Europa inspiró en mal hora un espíritu de

## UN PROPAGANDISTA A LA PRESIDENCIA DE LA JUVENTUD CATOLICA

Nuestro compañero Alfredo López

Con gran satisfacción registramos aquí el nombramiento de nuestro compañero Alfredo López Martínez para



la presidencia de la Juventud Católica Española.

No es la de Alfredo López una figura que se destaca repentinamente. Antes bien, venía acusándose de tiempo atrás con rasgos característicos, que la iban afirmando de día en día, delineán-

destrucción, que hoy debiéramos llorar, de las innumerables instituciones cristianas, sucesivamente destinadas a contribuir en la práctica al preciso y recíproco auxilio de unas y otras clases de la sociedad, acortando las distancias entre patronos y proletarios, propietarios y colonos, ricos y pobres, por medio de la caridad santa..."

Hoy, por fortuna, se tiende a intervenir, desde los sectores más influidos por el catolicismo, en la cuestión social, no sólo por la caridad, sino también con pretensiones de establecer una mayor justicia, y como los propagandistas no son de los menos activos en seguir este camino, quiero cerrar este estudio especial del liberalismo de Cánovas con una esperanza, que Cánovas mismo forjaba a los veintidós años de su edad, y que figura estampada en el número del periódico "La Patria", correspondiente al martes 9 de julio de 1850: "Llegará tiempo, sin duda, en que vuelva a conciliarse la doctrina evangélica con el instinto civilizador del mundo: entonces el género humano tomará por punto de partida la revelación, pero no se contentará con saber y respetar sus santas fórmulas, sino que trabajará en ellas hasta ponerlas en relación con todas sus necesidades y todos sus pensamientos..."

dola con trazo cada vez más seguro y más firme. Las lides de la propaganda distan mucho de ser nuevas para Alfredo López, y en ellas había sabido conquistar algo máspreciado que el éxito ruidoso, brillante y fugaz: la adhesión sentida y profunda a una palabra convincente, inspirada en un pensamiento sano y robusto, que asienta sobre principios fundamentales incommovibles.

Esta madurez de pensamiento, que parece haber nacido con su persona, y que se advierte en Alfredo López hoy, que es joven, casi igual que ayer, adolescente todavía, es una de las dotes más relevantes del nuevo presidente de la Juventud. Hay en él una prudencia singular, una capacidad innata de gobierno.

Fué de los estudiantes católicos que han clavado alta la bandera. Laborioso, metódico, inteligente, aunó una actividad social importante y un aprovechamiento sobresaliente en los estudios. Llegó al más alto puesto en la Confederación y a las más elevadas calificaciones en la Universidad. Fué, pues, un estudiante verdadero, profesional activo y alumno destacado en su clase. Ejemplo que no es inoportuno, ni mucho menos, señalar ahora.

En la propaganda Alfredo López se ha mostrado siempre como un orador abundante, nada amanerado, con una facilidad llana y un gran caudal de ideas. Ha ido nutriéndose paulatinamente de contenido, y ha llegado a producir piezas tan hermosas como su intervención en el Congreso nacional de la Juventud Católica en Santander.

Alfredo López es abogado. Buen jurista, ponderado y docto. Y lo que muchos ignoran, tal vez, es que hay en él, asimismo, una pluma sutil de periodista, llena de penetración y de humor y acertadísima en la pintura. Sus crónicas de Tribunales, que para "El Debate" escribe, son amenas a más no poder y llenas de sentido periodístico. Se ve en ellas la capacidad para dominar un asunto y exponerlo claramente.

Casi parece ocioso añadir que, junto a esto, se muestra Alfredo López como hombre de piedad ejemplar, activa, de las que edifican a los demás, como todo modelo digno de imitación.

Adornan, pues, al nuevo presidente de la Juventud Católica Española dotes singulares, que prometen una labor fructífera en pro de los altísimos intereses que se le han encomendado.

## NOTICIAS

Nuestro compañero del Centro de Segovia, don Agustín Merino, pasa por el dolor de haber perdido a un hermano. Reciba nuestro pésame más sentido.

—El señor Orrubia, compañero nuestro del mismo Centro, ha visto morir cristianamente a su anciano padre. Le acompañamos en su pena.

—También ha fallecido la madre de nuestro compañero de Madrid don José Palma, señora de ejemplares virtudes. Reciba el señor Palma el testimonio de nuestra condolencia.

—Ha pasado a ocupar la cátedra de Derecho Civil de la Universidad de Valencia nuestro compañero del Centro de Santiago señor Viñas Mey.